Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

ORDEN DEL DIA
Día: martes 14 de mayo de 2019
Hora de citación: 10:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2019

IV
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA CALIDAD, MÉTRICAS Y PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN COLOMBIA.
DE ACUERDO CON LAS PROPOSICIONES Nos. 63 Y 67 ADITIVA DE 2019.

CITADOS: **Ministra de Minas y Energía**, doctora María Fernanda Suárez Londoño
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón
Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo
Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo
Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González
Director Ejecutivo de la CREG, doctor Christian Jaramillo Herrera
Director de ICONTEC, doctor Roberto Enrique Montoya Villa
Director del Instituto Nacional de Metrología, doctor Edwin Cristancho Pinilla

INVITADOS: **Contralor General de la República**, Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez

CITANTES: Honorables Senadores: Sandra Liliana Ortiz Nova y Jorge Eduardo Londoño Ulloa

PROPOSICIÓN No. 63 DE 2019

Cítese a los siguientes Ministros (as) y/o Directores (as) de Departamentos Administrativos, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo sus entidades adscritas y/o vinculadas, referentes a la calidad, métricas y precios de los combustibles en Colombia:

1. A la Ministra de Minas y Energía.
2. Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Al Superintendente de Industria y Comercio.
4. Al Director Ejecutivo de la CREG.
5. Al Director del ICONTEC.
6. Al Director del Instituto Nacional de Metrología.

De igual forma invítese al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

CUESTIONARIO:

a) Sírvase informar la estructura y valores que componen el precio de referencia de venta al público de los combustibles líquidos y biocombustibles al mes más reciente.

b) Sírvase informar cuál es la normatividad que regula la estructura de precios de referencia de venta al público de los combustibles líquidos y biocombustibles y cuáles son las entidades encargadas de la vigilancia, inspección y control de los mismos en las estaciones de combustible.

c) Sírvase informar cuál es la normatividad que regula la calidad de los combustibles líquidos y biocombustibles comercializados en Colombia y cuáles son las entidades encargadas de la vigilancia, inspección y control de este ítem en las estaciones de combustible.

d) Sírvase informar cuál es la normatividad que regula que las cantidades vendidas de combustibles en Colombia a los consumidores, correspondan efectivamente a las cantidades recibidas por estos. Favor indicar cuáles son las entidades encargadas de la vigilancia, inspección y control de este ítem en las estaciones de combustible.

e) Sírvase informar el motivo por el cual se presentan diferencias en el precio de venta al público de los combustibles en Colombia.
Favor remitir la normatividad que permite, de ser el caso, dicha volatilidad.

f) Sírvase informar el número de estaciones de combustible en Colombia por departamento.

g) Sírvase informar el número de estaciones de combustible auditadas en Colombia durante las vigencias 2017, 2018 y lo que va corrido del año 2019 por año y departamento, separado en términos de:

a. Precios de los combustibles.
b. Calidad de los combustibles.
C. Cantidad de los combustibles.
Favor indicar que instituciones/organizaciones llevaron a cabo dichas auditorias.

h) Sírvase informar las sanciones en firme impuestas a las estaciones de combustibles en Colombia durante las vigencias 2017, 2018 y lo que va corrido del año 2019 por año y departamento, por incumplimiento del régimen de:
a. Precios de los combustibles.
b. Calidad de los combustibles
c. Cantidad de los combustibles vendidos al público.
Favor indicar que instituciones/organizaciones, impusieron dichas sanciones y remitir las mismas por separado en términos de las anteriores 3 características.

i) Sírvase informar cuales son los parámetros utilizados por las instituciones respectivas, a fin de verificar el nivel de precios ofertado al público, la medida de combustibles entregados al público y la calidad de los combustibles entregados a los consumidores.

j) Sírvase informar, cada cuánto tiempo se realizan las visitas de verificación referentes al nivel de precios ofertado al público, la medida de combustibles entregados al público y la calidad de los combustibles entregados a los consumidores.

k) Sírvase informar cuáles son los organismos autorizados para realizar la verificación metrológica.

l) Sírvase informar, la forma de elección y contratación para determinar los autorizados para la verificación metrológica.

m) Sírvase indicar por cuánto tiempo se efectuó el contrato para la verificación metrológica.

n) Sírvase informar, si los autorizados y encargados de la verificación metrológica han efectuado alguna rendición de cuentas de su función y cómo se vigila el cumplimiento de la misma.

o) Sírvase, informar, cuántas denuncias en contra de estaciones de servicio de combustibles han sido recibidas y que trámite se ha dado a las mismas, desde el año 2017 a la fecha, separado por año, departamento y causas de la denuncia.

p) Sírvase, informar, cuántas investigaciones administrativas se aperturaron en contra de estaciones de servicio de combustibles, desde el año 2017 a la fecha, separado por año, departamento y causal de la apertura de las mismas discriminando su concepto por irregularidades en los precios, cantidad y/o calidad de los combustibles vendidos.

q) Sírvase, informar, cuántas sanciones en firme se impusieron en contra de estaciones de servicio de combustibles, desde el año 2017 a la fecha, separado por año, departamento y causal de la imposición de las mismas de las mismas.

r) Sírvase informar por qué en el artículo 8 del Código de Medida de Combustibles Líquidos, el cual se refiere a "Facilidades cuyos dispositivos de medición de parámetros de calidad se utilizan para la prestación del servicio público de combustibles líquidos", solo se contempla "estaciones de servicio de aviación", omitiendo las estaciones de servicio automotriz, fluvial y marítima.

s) Sírvase informar para las vigencias 2017, 2018 y lo que va corrido del año 2019, cuanto han recibido las entidades territoriales municipales y departamentales por concepto de items que componen el precio de venta al público de combustibles en Colombia. Favor desagregar por municipio y departamento año a año (Favor remitir en medio magnético formato Excel).

Presentada por los Senadores Sandra Ortiz Nova y Jorge Eduardo Londoño Ulloa, fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

PROPOSICIÓN No. 67 DE 2019 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 63 DE 2019

Adiciónese a la Proposición 063 de 2019, citación a los siguientes Ministro y Presidente de las siguientes entidades, para que se sirva responder al cuestionario de la proposición 063 de 2019, con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo sus entidades adscritas y/o vinculadas, referentes a la calidad, métricas y precios de los combustibles en Colombia:

1. Ministro Juan Pablo Uribe Restrepo de Salud y Protección Social.
2. Presidente Felipe Bayón Pardo de Ecopetrol.

Presentada por la Senadora Sandra Ortiz Nova, fue aprobada en sesión del día martes 23 de abril de 2019.

V
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. **Proyecto de ley No. 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala".

Ponentes: Senadores Daira de J. Galvis Méndez - Coordinadora, Jorge Enrique Robledo Castillo.
Ponencia publicada: Gaceta 289 de 2018

2. **Proyecto de ley No. 206 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"
   Ponente: Senadores Carlos Felipe Mejía – Coordinador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.
   Ponencia publicada: Gaceta 167 de 2019

3. **Proyecto de ley No. 68 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional".
   Ponente: Senador Alejandro Corrales Escobar
   Ponencia publicada: Gaceta No. 222 de 2019

4. **Proyecto de ley No. 106 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones"
   Ponente: Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez
   Ponencia publicada: Gaceta No. 217 de 2019

5. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado** "Por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones"
   Ponentes: Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria
   Ponencia publicada: Gaceta No. 893 de 2018.

6. **Proyecto de ley No. 166 de 2018 Senado** "Por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales."
   Ponente: Senadora Nora María García Burgos
   Ponencia publicada: Gaceta No. 194 de 2019

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente
DIDIER LOBO CHINCHILLA

Secretaria General
DELCY HOYOS ABAD